



**DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA**

Bitácora: 08/DK-0101/06/20

Oficio N°: SG.LP.08-2020/2025

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 09 de junio de 2020

**ULISES CORRAL SANCHEZ**

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 04 de Junio de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado ULISES CORRAL SANCHEZ con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2008/130 de fecha 05 de Noviembre de 2008, que cuenta con el código de identificación **T-08-009-COS-001/08** ubicado en KM. 55 CARR. CUAUHTEMOC-SAN JUANITO, COL. KM. 80, SAN JUANITO, C.P. Bocoyna Chihuahua conforme a lo siguiente:

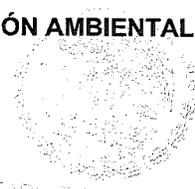
Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 155.146 Metros cúbicos	7	391	397	22805612	22805618
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 11.225 Metros cúbicos	1	398	398	22805619	22805619
madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 50 Metros cúbicos	2	399	400	22805620	22805621

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

**A T E N T A M E N T E**

**EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**



11/06/20  
RENÉ ALMEIDA

**ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.  
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.



Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Subsecretaria de Gestion para la Proteccion Ambiental  
Direccion General de Gestion Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relacion de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

GENERO		PINUS			
EXISTENCIA INICIAL	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA			
613.804	M <sup>3</sup>	24/04/2020			
REGISTRO DE ENTRADAS (RELACION DE REMISIONES Y EN SU CASO REEMBARQUES)					
FECHA	FOLIO	REMITENTE	CODIGO	TIPO DE PRODUCTO	VOLUMEN
24/04/2020	22299058	COM. CALAVERAS	P08031CAL001	PINO/MAD R D GRUESOS	9.666
25/04/2020	22233835	EJ. PICHACHIC	P08031PIC001	PINO/MAD R D GRUESOS	9.456
25/04/2020	22233836	EJ. PICHACHIC	P08031PIC001	PINO/MAD R D GRUESOS	9.726
27/04/2020	22233839	EJ. PICHACHIC	P08031PIC001	PINO/MAD R D GRUESOS	6.321
28/04/2020	22235912	LORENZO SANDOVAL V.	T08031SAV001	PINO/MAD R D DELGADOS	48.210
29/04/2020	22233727	EJ. PICHACHIC	P08031PIC001	PINO/MAD R D DELGADOS	8.167
29/04/2020	22233841	EJ. PICHACHIC	P08031PIC001	PINO/MAD R D GRUESOS	6.176
29/04/2020	22233842	EJ. PICHACHIC	P08031PIC001	PINO/MAD R D GRUESOS	4.878
29/04/2020	22235911	LORENZO SANDOVAL V.	T08031SAV001	PINO/MAD R D DELGADOS	12.324
30/04/2020	22233843	EJ. PICHACHIC	P08031PIC001	PINO/MAD R D GRUESOS	6.134
30/04/2020	22235900	LORENZO SANDOVAL V.	T08031SAV001	PINO/MAD R D GRUESOS	9.560
04/05/2020	22276537	LORENZO SANDOVAL V.	T08031SAV001	PINO/MAD R D GRUESOS	8.120
06/05/2020	22233738	EJ. PICHACHIC	P08031PIC001	PINO/MAD R D DELGADOS	10.602
06/05/2020	22233739	EJ. PICHACHIC	P08031PIC001	PINO/MAD R D DELGADOS	9.436
06/05/2020	22233847	EJ. PICHACHIC	P08031PIC001	PINO/MAD R D GRUESOS	8.096
09/05/2020	22233746	EJ. PICHACHIC	P08031PIC001	PINO/MAD R D DELGADOS	9.529
09/05/2020	22233853	EJ. PICHACHIC	P08031PIC001	PINO/MAD R D GRUESOS	7.712
14/05/2020	22233749	EJ. PICHACHIC	P08031PIC001	PINO/MAD R D DELGADOS	8.723
15/05/2020	22233859	EJ. PICHACHIC	P08031PIC001	PINO/MAD R D GRUESOS	8.874
17/05/2020	22233861	EJ. PICHACHIC	P08031PIC001	PINO/MAD R D GRUESOS	14.116
17/05/2020	22233862	EJ. PICHACHIC	P08031PIC001	PINO/MAD R D GRUESOS	7.420
18/05/2020	22233756	EJ. PICHACHIC	P08031PIC001	PINO/MAD R D DELGADOS	15.938
20/05/2020	22299078	COM. CALAVERAS	P08031CAL001	PINO/MAD R D GRUESOS	9.368
21/05/2020	22233762	EJ. PICHACHIC	P08031PIC001	PINO/MAD R D DELGADOS	9.420
21/05/2020	22233765	EJ. PICHACHIC	P08031PIC001	PINO/MAD R D DELGADOS	8.670
21/05/2020	22233766	EJ. PICHACHIC	P08031PIC001	PINO/MAD R D DELGADOS	7.850
<b>TOTAL</b>					<b>274.492</b>
<b>EQUIVALENCIA EN MATERIA PRIMA TRANSFORMADA</b>					<b>150.971</b>

HOJA 1 DE 2





